

Actividades de la UV de acuerdo al semáforo epidemiológico A la comunidad universitaria

Dirección General de Comunicación Universitaria

Si bien la Federación ubica al estado de Veracruz en color Naranja, la Universidad Veracruzana (UV) se remite a los distintos niveles de riesgo establecidos por el Gobierno de Veracruz y a los ajustes que hizo al Plan de Reactivación Económica Estatal hacia la nueva normalidad, adicionando estrategias generales a la semaforización de las actividades económicas, sociales y educativas, vigente a partir del lunes 18 de enero.

En este sentido, la Universidad Veracruzana informa a la comunidad universitaria:

Color Rojo para la región Poza Rica-Tuxpan.

Color Naranja para las regiones de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba y Coatzacoalcos-Minatitlán.

Las actividades se desarrollarán a partir del lunes 18 de enero, de acuerdo a lo siguiente:

Color Rojo

- Las actividades académicas continuarán a distancia o vía remota
- Autoridades, funcionarios, personal de Confianza, Eventual, así como Administrativo, Técnico y Manual, continuarán con actividades laborales en jornadas flexibles y multimodales, solo el personal indispensable, tanto en actividades esenciales como no esenciales
- Los grupos de riesgo (personas de 60 años o más, trabajadoras embarazadas y quienes presenten un padecimiento crónico-degenerativo y demás determinadas por autoridades sanitarias), continuarán con trabajo a distancia o vía remota.
- Se permitirán hasta en un 50% las actividades de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información USBI y 25% para los espacios culturales, artísticos y deportivos.

Color Naranja

- Las actividades académicas continuarán a distancia o vía remota
- Autoridades, funcionarios, personal de Confianza, Eventual, así como Administrativo, Técnico y Manual, continuarán con actividades laborales en jornadas flexibles y multimodales, solo el personal indispensable, tanto en actividades esenciales como no esenciales
- Los grupos de riesgo (personas de 60 años o más, trabajadoras embarazadas y quienes presenten un padecimiento crónico-degenerativo y demás determinadas por autoridades sanitarias), continuarán con trabajo a distancia o vía remota.
- Se permitirán hasta en un 75% las actividades de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información USBI y 50% para los espacios culturales, artísticos y deportivos.

Los universitarios deberán observar las medidas de protección de salud específicas aplicables a partir del lunes 18 de enero, además de los Lineamientos Generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales, disponibles en <https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/07/Lineamientos-generales-para-el-retorno-seguro-17-de-agosto-de-2020.pdf>

Independientemente del avance en algunos municipios, en la UV seguimos actuando de manera regional para evitar el movimiento y por ende el riesgo de contagio.

Invitamos a todos los integrantes de la comunidad universitaria a mantenerse informados sobre la evolución del semáforo epidemiológico, así como de los comunicados oficiales y la evolución de la pandemia COVID 19 a través del sitio: www.uv.mx/plandecontingencia